

2024 DESTINO

COMUNIDAD

Dan luz verde a 96 candidatos para buscar reelección

Ocho alcaldes, 31
diputados y 57 concejales
se lanzarán a buscar
los votos que los lleven
a repetir cargo, en los
comicios de junio. / 20

2024 DESTINO

IECM AUTORIZÓ CANDIDATURAS

UN CENTENAR BUSCA

LA REELECCIÓN

**LOS ASPIRANTES a alcaldes,
diputados locales y concejales
deben ser postulados por el
mismo partido que los postuló
en 2021, indicó la consejera
electoral Sonia Pérez**

POR GEORGINA OLSON
georgina.olson@gimm.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) autorizó que 96 candidatos a alcaldes, diputados locales y concejales busquen la reelección.

En total, se permitió el registro de dos mil 333 candidaturas de propietarios y suplentes.

Entre ellas, 51 son aspirantes a alcaldes, ocho de los cuales esperan volver a ser electos en los comicios del 2 de junio próximo.

Para las diputaciones por

mayoría relativa, se registraron 154 personas, y para las de representación proporcional se avalaron 113 candidaturas; de ellas, 23 y ocho aspirantes, respectivamente, buscan un nuevo periodo.

Y para las concejalías hay 902 candidatos, 57 de ellos van por la reelección.

La consejera Sonia Pérez, presidenta de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM, consideró que contender por un nuevo periodo permitirá ver en las campañas no sólo la búsqueda del voto, sino que los ciudadanos deberán evaluar

el desempeño del aspirante.

“También habrá esta confronta en función de los resultados: que las personas tengan la posibilidad de cuestionar también el ejercicio del cargo”, manifestó en entrevista con este diario.

Recordó que aunque el instituto electoral ya autorizó los más de dos mil registros, los partidos políticos todavía podrían hacer algún cambio en los candidatos. La fecha para ello vence el 13 de mayo.

“Si el partido nos dice que va a cambiar al candidato, nosotros tenemos que verificar que ese candidato esté de acuerdo, si el candidato



no está de acuerdo en dejar la candidatura, no se puede modificar”, acotó Pérez.

Asimismo, comentó que los aspirantes deben ser postulados por el mismo partido o coalición que los postuló en 2021.

“Desde un inicio dejamos en claro que debían ser postulados por el mismo partido o partidos que los postularon en la elección anterior, o que se hubieran separado del partido (que los postuló) antes de la mitad del ejercicio y acreditarlo así”, dijo.

LOS PERFILES

Los aspirantes a diputados por mayoría relativa no están obligados a pedir licencia, por lo que entre ellos están personajes como Gabriela Salido, actual presidenta de la Mesa Directiva, quien buscará reelegirse por la coalición Va por la CDMX.

Otros de los aspirantes abanderados por el PAN, PRI y PRD son el diputado migrante, Raúl Torres, Diego Garrido, Luis Chávez, Daniela Álvarez, Claudia Montes de Oca y Aníbal Cañez.

Mientras que sólo por Acción Nacional están Frida Guillén, América Rangel, Federico Chávez y Ricardo Rubio; por el tricolor Maxta González y Jonathan Colmenares, y el emecista Carlos Fernández Tinoco.

En cuanto a las candidaturas del oficialismo, están Xóchitl Bravo, que contendrá por el distrito 14; Miguel Ángel Macedo Escartín, del 29 y Valeria Cruz por el 31, por parte de Morena.

En esos tres distritos, también habrá candidatos del Partido Verde y del Partido del Trabajo, por ejemplo.

En el caso de los plurinominales, en el bloque oficialista busca repetir en el cargo la morenista Valentina Batres, que está en el lugar 2 de la lista.

También buscará la reelección Jesús Sesma Suárez del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), quien será postulado por el mismo partido.

La oposición apostará por repetir perfiles plurinominales con Royfid Torres, coor-

dinador de la Asociación Parlamentaria Ciudadana, y Carlos Fernández Tinoco, quien también es candidato por mayoría relativa.



